

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "ACTA" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-08-2022 bajo el Repertorio 20977.

Firmado electrónicamente por Felix Eduardo Jara Cadot, de la Cuadragesima Primera Notaria de Santiago, a las 15:54 horas del día de hoy.
Santiago, 23 de agosto de 2022



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código:**20220823134922AZ**

1 x JFGK.
FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

AZP

Repertorio N° 20.977-2022
MED-9840

ACTA

QUINTA SESIÓN DE DIRECTORIO 2022

CORPORACIÓN RADIO MARÍA

6
21100

En Santiago de Chile, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós, ante mí, **FÉLIX JARA CADOT**, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría Cuadragésima Primera, con oficio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, comparece: don **JUAN FRANCISCO GUZMÁN RENCORET**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número siete millones doscientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y siete guion cinco, domiciliado en Santiago, Avenida El Golf ciento cincuenta, piso dieciocho, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública la parte pertinente del acta de la Quinta Sesión de Directorio dos mil veintidós de Corporación Radio María, celebrada el primero de junio de dos mil veintidós, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA QUINTA SESIÓN DE DIRECTORIO DOS MIL VEINTIDÓS.- CORPORACIÓN RADIO MARÍA.- En Santiago de Chile, a primero de junio de dos mil veintidós, siendo las trece treinta y cinco horas, de forma telemática vía videoconferencia, tuvo



20220823134922AZ

Verifique este documento en el sitio web
www.notariafjc.cl

lugar la quinta sesión ordinaria del directorio de la **Corporación Radio María**, con la asistencia de los directores señora Laura Gordon Ramírez, señora Rosita Infante Cortés, y los señores Ignacio Arteaga Echeverría, Patricio Canto Peralta y Padre Roberto Navarro Velásquez.- Se excusaron de asistir a esta sesión la señora Elena Aguirre Alliende y el señor José Luis Herrera Amenábar.- Presidió la reunión, el señor Ignacio Arteaga Echeverría y actuó de secretario, por acuerdo de los presentes, doña Rosita Infante Cortés.- **Cuatro. ACTUALIZACIÓN DE PODERES.**- El Gerente Coordinador explicó que, como consecuencia de los cambios producidos tanto en la composición del directorio como en la administración de la Corporación en los últimos meses, se estimaba necesario efectuar una serie de revocaciones y designaciones de apoderados de la misma.- Oídas las explicaciones del Gerente Coordinador, el Directorio, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: **Uno)** Revocar, a contar de esta fecha, la designación como apoderado clase A recaída en don Diego Arana Rück, y que fuera efectuada en sesión de Directorio de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, cuya acta fue reducida a escritura pública el diez de junio de dos mil diecinueve en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, Repertorio número diecisiete mil ciento quince guion dos mil diecinueve.- **Dos)** Revocar, a contar de esta fecha, la designación como apoderado clase A recaída en don José María Álvarez Aguilar, y que fuera efectuada en sesión de Directorio de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, cuya acta fue reducida a escritura pública el doce de diciembre de dos mil diecinueve en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, Repertorio número treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis guion dos mil diecinueve.- **Tres)** Revocar, a contar de esta fecha, la designación como apoderado clase B recaída en don Francisco Mera Figueroa, y que fuera efectuada en sesión de Directorio de fecha nueve de mayo de

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

dos mil dieciocho, cuya acta fue reducida a escritura pública el veintiocho de junio de dos mil dieciocho en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, Repertorio número veinte mil cuatrocientos sesenta y uno guion dos mil dieciocho.- **Cuatro**)

Revocar, a contar de esta fecha, la designación como apoderado clase B recaída en don Guillermo Rojo Vegas, y que fuera efectuada en sesión de Directorio de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, cuya acta fue reducida a escritura pública el doce de diciembre de dos mil diecinueve en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, Repertorio número treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis guion dos mil diecinueve.- **Cinco**) Designar, a contar de esta fecha, a don Ignacio Arteaga Echeverría y a doña Rosita Infante Cortés como nuevos apoderados Clase A de la Corporación y a don Patricio Fuentealba Soto como nuevo apoderado Clase B de la misma, quienes representarán a la Corporación en la forma y con las facultades mencionadas para cada clase de apoderados, en Sesión de Directorio de la Corporación celebrada con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente con fecha siete de julio de dos mil dieciséis, Repertorio número ocho mil cuarenta y dos guion dos mil dieciséis.- **Seis**) Dejar constancia que, luego de las revocaciones y designaciones acordadas, los mandatarios de la Corporación son los siguientes: **uno**) Mandatarios Clase A: Ignacio Arteaga Echeverría, Patricio Canto Peralta, Rosita Infante Cortés, Roberto Navarro Velásquez, José Luis Herrera Amenábar y Elena Aguirre Alliende; **dos**) Mandatarios Clase B: Patricio Fuentealba Soto, Adriana Bezanilla Saavedra, Laura Gordon Ramírez y Jorge Hernández Ibáñez.- Estos apoderados representarán a la Corporación en la forma y con las facultades mencionadas para cada clase de apoderados, en Sesión de Directorio de la Corporación celebrada con fecha tres de

marzo de dos mil dieciséis, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente con fecha siete de julio de dos mil dieciséis, Repertorio número ocho mil cuarenta y dos guion dos mil dieciséis, y en Sesión de Directorio de la Corporación celebrada con fecha dos de junio de dos mil veintiuno, cuyo acta se redujo a escritura pública en la Notaría de don Felix Jara Cadot con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno.- **Siete)** Dejar constancia que los acuerdos precedentes no modifican ni revocan, en modo alguno, otros poderes y designaciones de mandatarios que no hubieran sido expresamente modificados o dejados sin efecto.- **Seis. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA E INSCRIPCIONES.**- El Directorio, por unanimidad, acordó facultar a uno cualquiera de los señores Ignacio Arteaga Echeverría, Juan Francisco Guzmán Rencoret y Matías Allende Guzmán, a fin de que uno cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública el acta de la presente sesión, en todo o en parte.- Asimismo, y también por unanimidad, se acordó facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente reunión, para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones marginales que sea procedente efectuar en los registros conservatorios respectivos, notarías y archivo judicial, y además para entregar al Ministerio de Justicia, municipalidades respectivas y demás organismos competentes, copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente reunión.- El Presidente ofrece la palabra a los miembros del directorio y al Gerente Coordinador. Nadie hace uso de la palabra.- Al no haber otros asuntos que tratar, y con una oración final, el Presidente levantó la sesión, siendo las quince cuarenta y ocho horas.- **IGNACIO ARTEAGA ECHEVERRÍA PRESIDENTE, P. ROBERTO NAVARRO VELÁSQUEZ DIRECTOR, ROSITA INFANTE CORTÉS DIRECTORA, JOSÉ LUIS HERRERA AMENABAR**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20220823134922AZ**

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

DIRECTOR, PATRICIO CANTO PERALTA DIRECTOR, LAURA GORDON RAMÍREZ DIRECTORA, ELENA AGUIRRE ALLIENDE DIRECTORA, PATRICIO FUENTEALBA SOTO GERENTE COORDINADOR.”.- Hay firmas de Ignacio Arteaga Echeverría, p. Roberto Navarro Velásquez, Rosita Infante Cortés, José Luis Herrera Amenabar, Patricio Canto Peralta, Laura Gordon Ramírez, Elena Aguirre Allende, Patricio Fuentealba Soto.- Conforme con su original que rola transcrita en el Libro de Actas respectivo.- En comprobante y previa lectura firma.- Se da copia.- Se anotó en el repertorio con el número antes señalado.- Doy fe.-


Juan Francisco Guzmán Rencor
C.I. 7.287.557-1



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20220823134922AZ**

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inc. 3º del Código Orgánico de Tribunales)

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20220823134922AZ**